

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV — N° 4548	JUEVES, 5 DE NOVIEMBRE DE 1953	CORREO	ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 321.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA N° 86

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1a.

y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1° — Déjase sin efecto el decreto N° 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fíjase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$	0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	"	1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	"	2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$	7.50
" trimestral . . . . .	"	15.00
" semestral . . . . .	"	30.00
" anual . . . . .	"	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1°) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$	14.00
2°) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	"	24.00
3°) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	\$	40.00
4°) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PROVINCIA DE SALTA

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a termino que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Table with 7 columns: Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras, Hasta 10 días, Exce-dente, Hasta 20 días, Exce-dente, Hasta 30 días, Exce-dente. Rows include: Sucesorios o testamentarios, Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento, Remates de inmuebles, Remates de vehículos, maquinarias, ganados, Remates de muebles y útiles de trabajo, Otros edictos judiciales, Edictos de minas, Citaciones, Contratos y conveniencias, Balances, Otros avisos.

Cada publicación por el término que sobre MARCA DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN. en los siguientes casos: solicitudes de registro, modificaciones, notificaciones, sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

SECCION ADMINISTRATIVA

El Boletín Oficial se publica los días martes y viernes de cada semana en un ejemplar de cada uno de ellos en las oficinas administrativas y distribuye gratuitamente en las oficinas de las dependencias.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

- M. de Econ. Nº 7456 del 29/10/53 - Transfiere una partida de gastos. 3605
" " " 7457 " " - Liquidación de la Sec. de Coord. de la Pol. en la C. Federal. 3605
" " " 7458 " " - Liquidación de fondos a la C. de Jubilaciones de la Provincia. 3606
" " " 7459 " " - Aprueba certificación obra Pavimentación de la Capital. 3606
" " " 7460 " " - Reconoce un crédito a favor de la Sec. de Coord. de la Pol. en la C. Federal. 3606
" " " 7461 " " - Acepta renuncia de un empleado de Contaduría Grial. 3606
" " " 7462 " " - Dona a la Fundación EVA PERON una fracción de terreno en la Capital. 3607
" " " 7463 " " - Dispone que la Autoridad Policial de la Com. de Salta, se abstenga de actuar en las zonas de las localidades damnificadas de dichas localidades. 3607
" " " 7464 " " - Declara un efecto la adjudicación de una parcela y adjudica otra en la Capital. 3607
" " " 7465 " " - Transfiere una parcela de terreno en la ciudad de Salta. 3607
" " " 7466 " " - Concede licencia a un empleado del Bases Breviados de la Municipalidad de Salta. 3607
" " " 7467 " " - Concesión de agua pública. 3607
" " " 7468 " " - Declara caducas pensiones a la Vejez. 3608
" " " 7469 " " - Declara caducas pensiones a la Vejez. 3608
" " " 7470 " " - Declara caducas pensiones a la Vejez por fallecimientos de los titulares. 3608
M. de A. S. Nº 7471 " " - Adjudica provisión de lámparas con destino al Hospital San Andrés de los Cobres. 3609
M. de Gob. Nº 7472 del 30/10/53 - Designa Profesorado Castellano en la Escuela Dr. H. Irigoyen. 3609
" " " 7473 " " - Designa Jefe de Paz titular en Inuya. 3609

EDICTOS CITATORIOS

- Nº 10024 - Reconoc. s/p. Rafaela González de Magno. 3609
Nº 10023 - Reconoc. s/p. Camila Lamas de Alvarez. 3609
Nº 10022 - Reconoc. s/p. Severiana Suarez de Lamas. 3609
Nº 10021 - Reconoc. s/p. Pascuala B. de Rodríguez y otro. 3609
Nº 10020 - Reconoc. s/p. Pedro C. Valdez. 3609
Nº 10019 - Reconoc. s/p. Victor Guanca. 3609
Nº 10018 - Reconoc. s/p. Juan Nepomuceno Cruz. 3609
Nº 10017 - Reconoc. s/p. María B. Quiroga de Velázquez. 3610
Nº 10016 - Reconoc. s/p. Leónor Marchán de Leavy. 3610
Nº 10014 - Reconoc. s/p. Carlos Gutiérrez. 3610
Nº 10011 - Reconoc. s/p. Manuel F. Oyarzum. 3610

	PAGINAS
Nº 10010 — Reconoc. s/p. Bruno Ternel.	3610
Nº 10007 — Reconoc. s/p. Néstor Guitián.	3610
Nº 10003 — Reconoc. s/p. Roberto Eusebio Ortega.	3610
Nº 9994 — Reconoc. s/p. Juan Bautista Bondía.	3610
Nº 9993 — Reconoc. s/p. Antonio Arévalo.	3610
Nº 9964 — Reconoc. s/p. Máximo Juárez.	3610
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
Nº 10025 — Ejército Argentino Comando de la 5ª División de Ejército.	3610
Nº 10006 — M. de In. y Comerc. de la Nación Y. P. F. licitaciones Nº 77 y 78.	3610
Nº 9227 — M. de O. P. de la Nación Adm. de Vialidad de la Nación.	3610
<b>SECCION JUDICIAL:</b>	
<b>EDICTOS SUCESORIOS</b>	
Nº 10013 — De Ana Gutiérrez de Campos y Wenceslao Campos	3611
Nº 10012 — De Francisco de Paul o Francisco Segura.	3611
Nº 10001 — De Delfina Fabián de Ortega.	3611
Nº 9999 — De David Rossi.	3611
Nº 9998 — De Gualtiero Giaccagli.	3611
Nº 9992 — De Belisario Becerra e Isidora Amador de Becerra.	3611
Nº 9990 — De Milagro Carlos de Aguirre.	3611
Nº 9987 — De Paula Vera de Alvarez.	3611
Nº 9986 — De María Eusebia Apaza.	3611
Nº 9984 — De Félix Herrero	3611
Nº 9967 — De Violeta Groñi de Atanacio o Nicolasa Groñi de Atanacio.	3611
Nº 9966 — De Abraham Ahanduni.	3611
Nº 9959 — De José Martín Caro.	3611
Nº 9944 — De Francisca Zabala ó Zavala de Hurre.	3611
Nº 9943 — De Alejandro Mena.	3611
Nº 9941 — De María Felipa López ó Felipa López.	3611
Nº — 9940 — De Joaquín Miguel Reyes.	3611
Nº 9933 — De Domingo Del Borgo.	3611
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aramayo.	3611
Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Arias.	3611
Nº 9919 — De José Figueroa Torjio.	3611
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo.	3611 al 3612
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera.	3612
Nº 9898 — De Tomás Rulz.	3612
Nº 9892 — De Gerónimo Gerardo Enrique Delgado Pérez.	3612
Nº 9891 — De Francisco Solano Sarapura.	3612
Nº 9880 — De Julio Suarez.	3612
Nº 9873 — De Elvira Moretti de Aragón.	3612
Nº 9872 — De Marcelina Tapia.	3612
Nº 9869 — Testamentario de Ignacia Mamani de Sajama.	3612
Nº 9868 — De Sara Yasle de Jorge.	3612
Nº 9858 — De Mercedes Bes de Garcia.	3612
Nº 9840 — De Vicente Arias.	3612
Nº 9838 — De Domíngua Avila de Etcheto.	3612
Nº 9834 — De Naser Badue Lávaque.	3612
Nº 9833 — De Carlos Luchentti, Luchentti ó Lucónti.	3612
<b>POSESION TREINTAÑAL</b>	
Nº 9981 — Deducida por Eustaquia Rueda de Liéndro, Matías Ricardo Avalos y otros.	3612
Nº 9945 — Deducida por Aurora Micaela Bhorquez de López.	3612
Nº 9925 — Deducida por Elena Nogales de Llanos.	3612
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 10009 — Por José Alberto Comejo.	3612 al 3613
Nº 10008 — Por Martín Leguizamón.	3613
Nº 10006 — Por Luis Alberto Dávalos.	3613
Nº 9996 — Por Jorge Raul Decavi.	3613
Nº 9989 — Por Mario Figueroa Echazú.	3613
Nº 9985 — Por Luis Alberto Dávalos.	3613
Nº 9969 — Por Francisco Pineda.	3613 al 3614
Nº 9917 — Por Martín Leguizamón.	3614
Nº 9831 — Por Martín Leguizamón	3614
<b>CITACIONES A JUICIO:</b>	
Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo de Leal vs. Roberto Leal.	3614
Nº 9983 — Juicio adopción del menor Miguel Leopoldo Domínguez.	3614

PAGINAS

Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margarita vs. Eusebio Robustiano Vega. ....	3614
Nº 9913 — Juicio María Lucilda Villagrán de Iturre. ....	3614
Nº 9901 — Juicio Divorcio Juan Manuel Toledo c/Elsa López Bravo de Toledo. ....	3614
Nº 9900 — Juicio Adopción de un menor iniciado por David Salomón Córdoba. ....	3614
Nº 9897 — Juicio de divorcio de Enriqueta Varela de Alvarez vs. Alberto C. Alvarez. ....	3614

CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — De Domingo Martínez. ....	3614
-------------------------------------	------

ADOPCION DE MENOR:

Nº 9979 — Del menor José Vilte. ....	3614
--------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL:

PRORROGA CONTRATO SOCIAL

Nº 10004 — De la razón social Isasmendi y Cía S. R. L. ....	3614 cd 3615
---	--------------

VENTA DE NEGOCIOS:

Nº 10002 — De la parte de Sra. Elchiri al señor Segundo Carpio en Salvador Mazza. ....	3615
--	------

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 10016 — Del Club Atlético O. Sanitarias de la Nación — Salta. ....	3615
---	------

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

3615

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

3615

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

3615

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3615

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 7456—G.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 6732/53.

Visto el decreto Nº 6742 de fecha 17 de setiembre ppdo. Orden de Pago Nº 155, por el que se liquida a favor de la Habitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, la suma de \$ 500.— m/n., para que con dicho importe haga efectivo el pago al señor Presidente y Secretario, señores Lorenzo

H. Medina y Juan Bautista Guanca, respectivamente, de la Comisión Pro Festejos patronales de Coronel Moldes, en concepto de subsidio para solventar los gastos que demandaren los festejos en honor al patrón de dicha localidad; por ello y atento lo observado por Contaduría General de la Provincia en el informe de fs. 4 en el que hace saber que la partida a la que se imputó el gasto solo tiene un saldo de \$ 450.— insuficiente para cubrir el mismo,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Transfírese la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50.— m/n.) del Anexo D— Inciso 1— OTROS GASTOS— Principal a) 1— del mismo Anexo é inciso, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S: el señor Ministro de Gobierno, Justicia

e Instrucción Pública, interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda

Es copia

Ramón Figueroa  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 7457—E.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expedientes Nos. 799—M/53; 2810/M/953; 4025/S/953 y 3625/S/953.

Visto el reconocimiento de crédito efectuado en decreto Nº 6194/53, por el gasto de \$ 12.241.60 realizado por la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta en la Capital Federal durante los años 1950 y 1951, y siendo necesario disponer la liquidación de dicho importe "para compensar", según informe de Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la SECRETARIA DE COORDINACION DE LA PROVINCIA DE SALTA EN LA CAPITAL FEDERAL, la suma de \$ 12.241.60 (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PE

SOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL), importe del crédito reconocido por decreto Nº 6194/53.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las partidas del Anexo G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 4 de la Ley de Presupuesto vigente, en la siguiente forma y proporción:

Subparcial 8— Ley Nº 1668/53 .. \$ 12.142.60
Subparcial 5— Ley Nº 1630/53 "Varios" .. " 99.—

TOTAL ..... \$ 12.241.60

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda  
Ministro Interino de Economía

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

DECRETO Nº 7458—E.

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente Nº 4966/C/953.

Visto el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de setiembre del corriente año vencieron dos letras de tesorería emitidas por el Gobierno de la Provincia y aceptadas por la Caja

de Jubilaciones y Pensiones, por la suma de 250.000.— cju.

Que en tal virtud corresponde disponer la renovación de los citados documentos por un plazo idéntico al anterior, es decir por 180 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

## D E C R E T A :

Art. 1º — Páguense por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 13.750.— (TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), en pago de intereses devengados por las citadas letras de tesorería durante los 180 días que abarca el período comprendido entre el 26 de marzo al 22 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Dispónese la renovación de las citadas letras por un plazo idéntico al anterior, es decir por 180 días contados desde la fecha de su vencimiento y en iguales condiciones que las anteriores.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo G— INCISO UNICO— DEUDA PUBLICA— PRINCIPAL 3— PARCIAL 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Interinamente a cargo de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 7459—E.

Salta, Octubre 29 de 1953.  
Expediente Nº 5008[A]953.

Visto este Expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 37— Parcial, correspondiente a las obras de pavimentación ejecutadas en la ciudad de Salta por la empresa constructora Pedro Bettella, por la suma de \$ 308.680.61;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

## D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el Certificado Nº 37— Parcial correspondiente a las obras de pavimentación ejecutadas en la Ciudad de Salta por la Empresa Constructora Pedro Bettella, por la suma total de \$ 308.680.61 (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 61|100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguense por Tesorería

General a favor de ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 308.680.61 m/n. (TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 61|100 MONEDA NACIONAL),

a fin de que con dicho importe abone el certificado cuya aprobación se dispone por el artículo anterior, con imputación al ANEXO H— INCISO III— PRINCIPAL 4— PARCIAL 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Oficial Mayor M. de Economía, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 7460—E.

Salta, Octubre 29 de 1953.  
Expedientes Nos. 799[M]953; 2810[M]953;  
4025[S]953 y 3625[S]953.

Visto las presentes actuaciones relacionadas con el gasto de \$ 5.551.20, efectuado por la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta en la Capital Federal, durante el año 1952 y que a la fecha se encuentran impagos, de acuerdo al siguiente detalle:

Exp. 799[M]52— Teléfonos del Estado— Junio—Diciembre de 1952 ..	\$ 3.031.20
Exp. 2810[M]52— H. M. Brumencweig— Octubre— Dbre. 1952— Alquiler ..	1.515.—
Exp. 2810[M]52 L. A. Rodríguez— Mayo— Dbre. 1952— Limpieza y enc.	960.—
Exp. 3624[S]953— A. G. Marolda— Octub.— Dbre. 1952— Luz eléctrica "	45 —
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 5.551.20</b>

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado ha caído bajo la sanción del Art. 65º de la Ley de Contabilidad según informe de Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo

## D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito por el concepto arriba indicado, a favor de la SECRETARIA DE COORDINACION DE LA PROVINCIA DE SALTA, en la CAPITAL FEDERAL, por la suma de \$ 5.551.20 (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 20|100 MONEDA NACIONAL).

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 7461—E.

Salta, Octubre 29 de 1953  
Expediente Nº 5269[C]953.

Visto la renuncia interpuesta,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

## D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al 21 de octubre del año en curso, la renuncia al cargo de Auxiliar 5º de Contaduría General de la Provincia, presentada por el señor MANUEL CASTAÑEDA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

## DECRETO Nº 7462—E.

Salta, Octubre 29 de 1953.  
Expediente Nº 5243[S]953.

Visto el pedido formulado por la Fundación Eva Perón, en el sentido de que sea ampliada la donación efectuada por el Superior Gobierno de la Provincia de los terrenos donde se encuentra en construcción el Hospital Policlínico de esta Ciudad; y

## CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 1409, promulgada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de octubre de 1951 faculta al mismo a donar los terrenos necesarios para la construcción del Hospital Policlínico de esta Ciudad;

Que el Gobierno de la Provincia de Salta debe contribuir a las realizaciones sustanciales de Justicia Social, que en todos los órdenes de la actividad nacional lleva concretada la benemérita institución antes citada;

Que los terrenos solicitados son de propiedad fiscal y se encuentran ubicados en la Sección K, Fracción III— Parcela 2— Partida 6019 en mayor extensión por título inscripto a folio 28, asiento 34, libro 5 del Registro de Inmuebles de la Capital;

Por todo ello,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

## D E C R E T A :

Art. 1º — Dónese a la Fundación "EVA PERÓN" la Fracción B, con una superficie de 6.597.42 metros cuadrados de propiedad fiscal ubicada en la Sección K, Fracción III— Parcela 2, Partida 6019 del Departamento Capital y donde la benemérita institución está construyendo el Hospital Policlínico.

Art. 2º — Por intermedio de la Escribanía de Gobierno elévese a escritura pública la presente donación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7463—E.**

Salta, Octubre 29 de 1953.

Visto la Ley N° 1640 por la que se exime del pago de impuesto de contribución territorial, por el término de tres años, a los propietarios de predios rurales de los departamentos de Cachi, La Poma y Molinos, en la proporción en que fueron damnificados por las crecientes del río Calchaquí y/o sus afluentes, en el mes de Enero de 1953; y

**CONSIDERANDO:**

Que la referida Ley debe ser reglamentada en cuanto a la forma de acreditar el daño sufrido y la proporción en que deberán ser eximidos de contribución las propiedades comprendidas en el art. 1°;

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Por intermedio de las comisarias de policía de los departamentos de Cachi, La Poma y Molinos, y dentro de los treinta días de la fecha del presente decreto, se elevarán al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, censos de damnificados con especificación de cantidad de personas por familia y estimación consiguiente del daño sufrido por las crecientes del río Calchaquí y/o sus afluentes, en el mes de enero ppdo.

Art. 2° — Comuníquese, a Jefatura de Policía y tome conocimientos Contaduría General de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7464—E.**

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 5258|R|53.

Visto este expediente por el cual se solicita la transferencia de la parcela 11 e, de la manzana 5, partida 26748 de la Nomenclatura Catastral de la Capital, adjudicada al señor Juan Carlos Yiri por decreto N° 5497 de fecha 9 de junio del corriente año, a favor del señor Alfredo Rosario Rivera, matrícula individual 7.017.889 domiciliado en calle Aniceto Latorre 1191 de esta ciudad;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 11 e, de la manzana 5, partida 26748 de la Nomenclatura Catastral de la Capital, dispuesta por decreto N° 5497 de fecha 9 de junio de 1953, a favor de don Juan Carlos Yiri.

Art. 2° — Adjudicase la parcela 11e, manzana 5, partida 26748 de la Nomenclatura Catastral de la Capital, a favor del señor Alfredo Rosario Rivera con una superficie de 225 metros

cuadrados y por el precio total de \$ 1.125.— (UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7465—E.**

SALTA, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 5107—G—853.

VISTO este expediente en el que el señor Honorio Liendo, por manifestación ante el Señor Juez de Paz de Cachi, corriente a fs. 3, hace expresa renuncia a la Parcela N° 28, ubicada en el Polígono "A" de la Finca Hacienda de Cachi, que se le adjudicara por decreto N° 1807/52 a favor del señor Modesto Salva en la suma de \$ 8.754.60;

Por ello y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Transfiérese a favor del señor MODESTO SALVA, por la suma de \$ 8.754.60 (Ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos con 60/100 moneda nacional), la Parcela 28, ubi-

cada en el Polígono A de la Finca Hacienda de Cachi, adjudicada por decreto N° 1807/52 a favor del señor Honorio Liendo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7466—E.**

SALTA, Octubre 29 de 1953.

VISTO el presente expediente por el que el empleado del Banco Provincial de Salta, señor José Miguel Rauch, solicita se le concedan 120 días de licencia por enfermedad, a partir del 22 de agosto del corriente año, conforme al certificado médico que adjunta;

Por ello y atento a que el recurrente se halla comprendido en las disposiciones del Art. 6° de la Ley N° 1581/53, según informa Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Concédense, a partir del 22 de agosto del corriente año, ciento veinte (120) días de licencia, con goce de sueldo, al empleado del Banco Provincial de Salta, señor JOSE MIGUEL RAUCH por razones de salud debidamente justificadas.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas.

**DECRETO N° 7467—E.**

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 3710|S|53.

VISTO este expediente por el cual la señora Lola Genara Nuñez de Soto, solicita otorgamiento de una concesión de agua pública para riego de su propiedad denominada Santa Elena, catastro N° 374, ubicada en Coronel Moldes, Departamento Eva Perón, con una superficie bajo riego de 5 Ha.; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 566, de fecha 29 de setiembre ppdo., el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, propone a este Poder Ejecutivo el otorgamiento solicitado, por haber cumplimentado la recurrente los requisitos que establece la Ley 775;

Por ello, teniendo en cuenta el dictamen del señor Fiscal de Estado, que corre a fs. 30 de estas actuaciones y en uso de la facultad conferida por el art. 355 del Código de Aguas.

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Otórgase una concesión de agua pública para el inmueble denominado SANTA ELENA, catastro N° 374, ubicada en Coronel Moldes, Departamento Eva Perón, de propiedad de la señora LOLA GENARA NUÑEZ DE SOTO para irrigar, con un caudal de dos litros, sesenta y dos centilitros por segundo, a derivar del río Chuñapampa, por la acequia de su propiedad con carácter temporal y eventual, para riego de una superficie de cinco hectáreas.

Art. 2° — Déjase establecido que por no tenerse los aforos definitivos del río a que se refiere la concesión otorgada en el presente decreto, la cantidad concedida queda sujeta a la efectividad de caudales del río en las distintas épocas del año, dejando a salvo, por lo tanto, la responsabilidad legal y técnica de las autoridades correspondientes de la Provincia que oportunamente determinarán para cada época los caudales definitivos en virtud de las facultades conferidas por el Código de Aguas.

Art. 3° — La concesión otorgada en el presente decreto, es con las reservas previstas en los arts. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
Jorge Aranda

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7468—E.**

SALTA, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 5229—C—53.

VISTO este expediente por el cual la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones

y Pensiones de la Provincia, mediante resolución N° 4085 (Acta N° 113), de fecha 20 de octubre del año en curso, declara caducas pensiones a la vejez, en razón de que sus beneficiarios tienen suficientes medios de vida;

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones del art. 5º inc. d) de la Ley 1204;

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 4085 (Acta N° 113), dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia con fecha 20 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

" Art. 1º — Declarar caducas por tener suficientes medios de vida, las siguientes pensiones a la vejez, con la anterioridad que se detalla:

**CHICOANA:**

1600 — PASCUALA SANTOS MENDEZ, con anterioridad al 1º-10-53.  
2131 — ROSA CHOCOBAR DE SANCHEZ, con anterioridad al 1º-9-53.

**METAN:**

1642 — LIA AGUEDA VANETTA, con anterioridad al 1º-10-53.

**ROSARIO DE LERMA:**

2170 — MARIA RAMONA TORRES DE GUAYMAS, con anterioridad al 1º-10-53.

**RIVADAVIA:**

666 — ALEJANDRA SARMIENTO DE SOSA, con anterioridad al 1º-9-53.  
950 — SERAPIO SALAZAR, con anterioridad al 1º-9-53.  
954 — RAMON FIGUEROA, con anterioridad al 1º-9-53.  
1576 — MARIA EULOGIA PALAVECINO, con anterioridad al 1º-9-53.  
1926 — FLORENTINA MARAZ, con anterioridad al 1º-9-53.

**SANTA VICTORIA:**

1957 — FELIX RAMOS, con anterioridad al 1º-9-53.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7469—E.**

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expte. N° 5230|C|53.

VISTO este expediente en el que la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante resolución N° 4083 (acta N° 113) de fecha 20 de octubre del año en curso, declara caducas pensiones a la vejez, en razón de que los beneficiarios de las mismas se ausentan de esta Provincia;

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones del art. 5º inc. a) y c) de la Ley 1204 y art. 10 de su Decreto reglamentario;

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la resolución N° 4083 (acta N° 113) de fecha 20 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º Declarar caducas las siguientes Pensiones a la Vejez, por ausentarse sus beneficiarios de la Provincia y con la anterioridad que se detalla:

**CAPITAL**

" 2180 — CLEMENTINA DE JESUS QUINTE ROS, con anterioridad al 1/10/53.

**GENERAL GUEMES**

" 2545 — GREGORIO NACIANCENO ARMELLA con anterioridad al 1º/10/53.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7470—E.**

Salta, Octubre 29 de 1953.

Expediente N° 5232—C—53.

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, mediante Resolución N° 4087—J— (Acta N° 113) dictada por la H. Junta de Administración de la misma, declara caducas pensiones a la vejez por fallecimiento de sus beneficiarios y de acuerdo a las disposiciones del artículo 5º inc. a) de la Ley 1204;

Por ello;

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 4087 J. (Acta N° 113) de fecha 20 de octubre del año en curso, dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta, cuya parte dispositiva establece:

" Art. 1º — Declarar caducas por haber fallecido sus beneficiarios las siguientes pensiones con la anterioridad que se detalla:

**CAPITAL:**

12 — RUFINO ZAMORA, con anterioridad al 1-6-53.  
142 — FELIPA REYES con anterioridad al 1/9/53.  
454 — DELFIN ARROYO, con anterioridad al 1-9-53.  
687 — BRAULIO AGUERO, con anterioridad al 1-7-53.  
793 — FRANCISCA MARTINEZ DE NARANJO, con anterioridad al 1-9-53.  
1466 — TOMAS LUIS CANAVERIS, con anterioridad al 1-6-53.  
2243 — ANDRES RODAS, con anterioridad al 1-5-53.  
2358 — ANIBAL YANCI ALVAREZ, con anterioridad al 1-8-53.

2374 — JOSE MARIA LUCERO, con anterioridad al 1-6-53.

**ANTA:**

408 — FRANCISCO VALLEJO, con anterioridad al 1-8-53.

**CAFAYATE:**

2431 — JESUS CASTRO, con anterioridad al 1-8-53.

**CHICOANA:**

2539 — PABLO COLOQUE, con anterioridad al 1-10-53.

**GENERAL GUEMES:**

2546 — MARIA DE LA CRUZ ARAOZ, con anterioridad al 1-10-53.

**LA CALDERA:**

1204 — LUIS MIGUEL MEJIAS, con anterioridad al 1-9-53.

1835 — MELCHORA POCCLAVA, con anterioridad al 1-9-53.

**EVA PERON:**

2129 — CASTULO GARCIA, con anterioridad al 1-5-53.

2563 — VICENTA LOPEZ, con anterioridad al 1-8-53.

**METAN:**

1482 — FELIPA LAURA GALVAN, con anterioridad al 1-5-53.

2569 — JOSE REGINO GONZALEZ, con anterioridad al 1-7-53.

**ORAN:**

2384 — ANGELITA HINOJOSA, con anterioridad al 1-6-53.

**ROSARIO DE LERMA:**

835 — BALBINA REALES DE RAMOS, con anterioridad al 1-9-53.

**ROSARIO DE LA FRONTERA:**

1089 — MARCELINA NAVARRO, con anterioridad al 1-8-53.

2403 — CARMEN BORDON, con anterioridad al 1-9-53.

**SAN CARLOS:**

2590 — NATIVIDAD ALARCON VDA DE DIAZ, con anterioridad al 1-8-53.

2626 — JUANA CORREGIDOR, con anterioridad al 1-8-53.

**SAN MARTIN:**

2596 — GALO SEGOVIA, con anterioridad al 1-8-53.

**SANTA VICTORIA:**

540 — SANTOS MAMANI, con anterioridad al 1-5-53.

2110 — CONCEPCION FLORES, con anterioridad al 1-9-53.

2510 — MARIA ONTIVEROS, con anterioridad al 1-9-53.

2512 — GREGORIA MAMANI VDA. DE GARCIA, con anterioridad al 1-9-53.

2597 — VICENTA LUNA, con anterioridad al 1-8-53.

2598 — SANTOS TOLABA, con anterioridad al 1-8-53.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ  
Jorge Aranda**

Es copia:

**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Oficial Mayor de Economía, F. y O. Públicas

**DECRETO N° 7471—A.**

Salta, Octubre 29 de 1953.  
Expediente N° 15.881/53.  
Visto este expediente por el que el Director del Hospital de San Antonio de Los Cobres, Dr. Victor O. Casquil, solicita la provisión a ese Hospital de cuatro lámparas, por cuanto se encuentran paralizadas las actividades de la Usina eléctrica de esa localidad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que accediendo a dicho pedido en mérito a que el citado Servicio Asistencial no puede permanecer en las condiciones en que se encuentra, sin la corriente y el alumbrado necesarios para su normal funcionamiento, el Ministerio del ramo, por intermedio de Dirección General de Suministros del Estado, realizó el correspondiente Concurso de Precios entre diversas firmas de esta ciudad, para la adquisición de las mencionadas lámparas, habiéndose llegado a la conclusión de que, dada la garantía y el precio que ofrece, corresponde adjudicar las mismas a la firma Virgilio García & Cía.;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Adjudicase a la firma VIRGILIO GARCIA & Cía. de esta ciudad; la provisión de cuatro (4) lámparas marca "AURORA" de 500 bujías a razón de \$ 278.— c/u, con destino al Hospital de San Antonio de Los Cobres dependiente del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, debiendo imputarse el total de (\$ 1.112.—) UN MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA NACIONAL, a que asciende esta erogación, al Anexo E— Inciso I— ítem 17. Otros Gastos Principales b) 1— Parcial 1. de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — El presente decreto será reprendido por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
**Walter Yáñez**  
**Jorge Aranda**

Ministro Interino de Economía

Es copia

**LUIS G. LIENDRO**  
Jefe de Desp. de Ac. Social y Salud Pública

**DECRETO N° 7472—G.**

Salta, Octubre 30 de 1953.  
VISTO la nota de fecha 23 de octubre del corriente año, elevada por el señor Director de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y atento lo solicitado en la misma,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° — Designase al señor ENRIQUE GARCIA, Profesor de la Cátedra de castellano de

los cursos 2° Año de 1ra. y 2da. Sección, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; mientras tanto dure la licencia de su titular, la señorita Eledia Cortes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
**Jorge Aranda**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. S. I. Público

**DECRETO N° 7473—G.**

VISTO la vacante existente,

El Vice Gobernador de la Provincia,  
en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

**DECRETA:**

Art. 1° Nómbrase Juez de Paz Titular de la localidad de Iruya, al señor SANTOS PELLICHO RAMOS.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JESUS MENDEZ**  
**Jorge Aranda**

Es copia

**Ramón Figueroa**  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. S. I. Público

**EDICTOS CITATORIOS**

**N° 10024 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Rafaela González Magno tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0.43 litros por segundo proveniente del Río Colchaquí, 8100 m2 de su propiedad "Alfaricito" catastro 289 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 4 horas cada 15 días con todo el caudal de la Acequia Grande.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

**N° 10023 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Camila Lamas de Alvarez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1.31 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, dos y media hectáreas de su propiedad con catastro N° 5 ubicada en Coronapampa (Guachipas). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas con todo el caudal de la acequia Coronapampa en un ciclo de 49 días, y 4 horas con todo el caudal de la acequia La Oscuridad en ciclos de 30 días.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

**N° 10022 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Severiana Suárez de Lamas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,05 proveniente del río Guachi

pas, 2 Has. de su propiedad catastro 383 Dpto. Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal total de la acequia Coronapampa.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 4 al 18/11/53.

**N° 10021 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pascuala B. de Rodríguez y Miguel Rodríguez tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.16 l/seg. proveniente del Arroyo El Molino, 2 Has. 2052 m2 de su propiedad catastro 148 de Guachipas. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en ciclos de 30 días con la mitad del caudal del Arroyo El Molino, derivado de la acequia del Alto.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

**N° 10020 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pedro C. Valdéz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo proveniente del río Tala, 3 Has. de su propiedad catastro 329 ubicada en Jardín (La Candelaria).

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

**N° 10019 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Victor Gaerica tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 0,84 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Ha. 1,6000 del inmueble "Carril de Abajo" catastro 12, ubicado en Coronel Moldes (Eva Perón). En estiaje, tendrá un turno de 6 horas en ciclos de 38 días con todo el caudal de la acequia "La Posta".

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

**N° 10018 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Nepomuceno Cruz tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.26 litros por segundo proveniente del Río Guachipas, 5000 m2 de su propiedad "Fracción Finca Talapampa", catastro 155, ubicada en Departamento Eva Perón.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

**N° 10017 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María R. Quiroga de Velázquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0,07 l/seg. proveniente del río Tala



gal, 1440 m2 de la "Finca Tortagal", catastro 185 Dpto. San Martín.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10015 —EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor Marchand de Leavy, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15,75 l/seg. a derivar del río Metán por la acequia El Molino, 30 Has. de los Lotes Nos. 6, 7

y 8 de la finca Punta del Agua ubicada en San José, Departamento de Metán. En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10014 —EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carlos Gutiérrez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con caudales de 50,50 y 47,25 l/seg. a derivar de los ríos Metán y Conchas por los canales El Molino y San José, 186 Has. de los inmuebles "Fracción Brumella" y "Fracción D" del Dpto. de Metán. En estiaje, harán uso de cinco días y cinco noches con todo el caudal de la acequia San José; en lo que respecta al río Metán, la dotación se regulará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal del mismo.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 5 al 18/11/53.

Nº 10.011 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel F. Oyarzun tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 4,98 y 1,57 l/seg. a derivar del Arroyo Mojino y del Río Guachipas, 9 Has. 5000 m2 y 3 Has. respectivamente, del inmueble "San Pedro"

catastro 317 de Guachipas. En estiaje, tendrá un turno de 60 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la hijuela El Molino del Bajo y de 24 horas cada 30 días con la mitad del caudal de la hijuela Coropampa.

Salta, Noviembre 4 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta,  
e) 5 al 8/11/53

Nº 10.010 EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bruno Ternel tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 56,38 l/seg. proveniente del Río Conchas, 107 Has. del inmueble "San José", catastro 1285 1286 1283 Departamento Metán.

Salta, Noviembre 3 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 4 al 17/11/53

Nº 10.007 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nestor Guitián, tiene

solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con 1,05 l/seg. del río Calchaquí y 3,15 l/seg. del arroyo Tajamar, 2 y 6 Has. respectivamente del inmueble "Los Alamos", catastro 386 Dpto. Cachi.

Salta, Noviembre 3 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta  
e) 4 al 17/11/53

Nº 10.008 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el código de Aguas, se hace saber que Roberto Eusebio tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 2,6 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cinco hectáreas del inmueble catastro 276, sito en Coronel Moises (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 38 días, con todo el caudal de la hijuela "La Poseta".

Salta, Octubre 30 de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.  
e) 2/11 al 13/11/53

Nº 9994 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Juan Bautista Bon día tiene solicitado otorgamiento de nueva concesión de agua pública para regar con un caudal de 10,5 litros por segundo proveniente del río Mojotoro con carácter temporal eventual veinte hectáreas de la "Fracción C. del Lote 7", catastro 64, ubicado en El Bordo (Gral Guemes).

Salta, Octubre 28 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 29/10 al 11/11/53

Nº 9993 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Antonio Arenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 3,15 litros por segundo proveniente del río Metán, seis hectáreas del inmueble "El Molino" catastro 551, ubicado en Departamento Metán.

Salta, Octubre 28 de 1953.  
Administración General de Aguas de Salta.  
e) 29/10 al 11/11/53

Nº 9964 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MAXIMO JUAREZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 13,06 l/seg. proveniente del río Yacochuya, 24 Has. 8800 m2. de su finca "La Mirina", catastro 179, ubicada en Yacochuya (Cafayate). En épocas de estiaje, tendrá turno de 72 horas semanales con todo el caudal de la acequia "Del Bajo" ó "De la Banca Norte".

Salta, Octubre 22 de 1953.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 23/10 al 5/11/53

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10 025 "EJERCITO ARGENTINO"  
"COMANDO DE LA 5. DIVISION DE EJER.  
CITO"

LICITACION

"El día 12 del corriente mes y año, a las 10.00 horas, en el local del Comando de la 5. División de Ejército Avenida Belgrano 450, se realizará la apertura de las propuestas para la provisión de VIVERES EN GENERAL, con destino a satisfacer las necesidades de la guarnición Salta durante el año 1954.

Los artículos a proveer y la forma de adquirir, serán las siguientes:

Por LICITACION PRIVADA: Galleta, Leche, Frutas y Papas.

Por CONCURSOS DE PRECIOS: Viveres secos

Por informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones (Servicio de Intendencia), en el local del citado Comando, todos los días hábiles de 8,00 a 13,00 horas".

JULIAN ERNESTO TRUCCO Coronel  
COMANDANTE ACCIDENTAL DE LA D. 5.  
PRESIDENTE COMISION ADJUDICACIONES  
e) 5 al 12/11/53

Nº 10.006 — LICITACION PUBLICA —  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DE LA NACION — YACIMIENTOS PETRO.  
LIFEROS FISCALES ( ENDE ) — LICITA  
CION PUBLICA YS. Nos. 77 y 78

"Llámanse a Licitación Pública por el término de 10 días a contar desde el día 2 de Noviembre próximo, para la provisión de maderas aserradas, y la contratación de mano de obra para la construcción de un galpón en Agua, ray".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración YPF. Campamento Vespu, cito; Representación Legal YPF., calle Dean Funes 8, ciudad de Salta, y Oficina de YPF. en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Administración de YPF. Campamento Vespu, donde se llevará a cabo el acto de apertura los días 16 y 18 de Noviembre de 1953, respectivamente, a horas once".

Ing. Armancio J. Venturini — Administrador.  
e) 11 al 16/11/53

Nº — 9927 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación Pública de las obras del camino de Río Conchas — Río Piedras (obras faltantes), \$ 11.028.356,27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.

e) 19/10 al 5/11/53.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 10013 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ DE y CAMPOS WENCESLAO.

Salta, Octubre 26 de 1953.—  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 5/11 al 17/12/53

Nº 10012 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE PAUL o FRANCISCO SEGURA.

Salta, Octubre 26 de 1953.—  
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 5/11 al 17/12/53

Nº 10001 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Fabián de Ortega, o Delfina Favian. Salta, Octubre 26 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROSSI. Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9998 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUALTIERO GIACCAGLI. Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9992 — Luis R. Casermeiro, Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Becerra o Isidora Amador de Becerra.— Salta, 21 de Octubre 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación, cita por treinta días interesados en sucesión MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre 8 de 1953.  
JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado  
e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Ro-

dolfo Tobias y emplaza a herederos y acreedores de doña PAULA VERA DE ALVAREZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 19 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA EUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Octubre 23 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO e NICOLASA GRONI DE ATANACIO.— Salta, 22 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS Secretario  
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos de Abraham Ahanduni.— Salta, Octubre 20 de 1953.— E. Gilberto Dorado, Secretario.

E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario  
e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9959 — El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. López cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. — SALTA, 14 de Octubre de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 22/10 al 2/12/53.

Nº 9944 — SUCESORIO. El Dr. Oscar P. López, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Zavaglia ó Zavaglia de Iturre y de Lidia ó Lidia Deidiana ó Deidiana Zavaglia de

Aguero.— Salta, Agosto 4 de 1953.—

M. FUEMBUENA — Secretario  
e) 21/10 al 1/12/53

9943 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Co-

mercial declara abierta la sucesión de Alejandro Mena y cita por treinta días a interesados.— Salta, Octubre 13 de 1953.

CARLOS E. FIGUEROA.  
e) 21/10/53 al 1/12/53

Nº 9941 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA ó FELIPA LOPEZ.— ANIBAL URRIBARRI Secretario. — Salta, Octubre 7 de 1953.

e) 20/10/53 al 30/11/53

Nº 9940 — SUCESORIO. El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN MIGUEL REYES.— ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

Salta, octubre 7 de 1953.

20/10/53 al 30/11/53

Nº 9933 — SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGIO.— Salta, Octubre 16 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 20/10 al 30/11/53

Nº 9929 — SUCESORIO. — El Dr. Oscar F. López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. — Salta, Octubre 1º de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado  
e) 19/10 al 27/11/53.

Nº 9920 — EDICTO: El Juez Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Amalia Aramayo de Arias.— Salta, octubre 7 de 1953.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FIGUEROA TORINO.— Salta, Octubre 6 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.—

e) 15/10 al 25/11/53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON MUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de

abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9899. — SUCESORIO:— El Señor Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopoldo Olivera.— Salta, Setiembre 7 de 1953. — CARLOS FIGUEROA Secretario.

e) 12/10 al 20/11/53

Nº 9898. — SUCESORIO:— El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobías cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RUIZ. Salta, 10 de Setiembre de 1953.— E. GILIBERTI DORADO, Secretario. —

e) 12/10 al 20/11/53.

Nº 9892 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO GERARDO ENRIQUE DELGADO PEREZ. — Salta Octubre 2 de 1953. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9891 — SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO SARAPURA. — Salta, 2 de Octubre de 1953. — Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 8/10 al 18/11/53.

Nº 9880 — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación Civil y Comercial, Doctor Rodolfo Tobías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULI SUAREZ. — E. Giliberti Dorado, Secretario. — Salta, 5 de octubre de 1953.

e) 6/10 al 16/11/53.

Nº 9873 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MORETTI DE ARAGON, bajo apercibimiento de ley. — Salta, Octubre 1º de 1953 JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado.

e) 3/10 al 13/11/53

Nº 9872 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita por 30 días a herederos y acreedores de MARGELINA TAPIA. — Salta, Agosto 4 de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 2/10 al 12/11/1953

Nº 9869 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez Civil y Comercial Segunda Nominación Dr. Luis R. Casermeiro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña IGNACIA MAMANI DE SAJAMA, que a continuación se expresan.— Emma Agustina Royano y Diomedes Royano, Jorge Ma-

mani, Juan Maidana llamado Hector Maidana, Martín Maidana, Clementina Alancay, Elisa Azua de Alancay, Primitiva López, Iglesias de Carahuasi y de Alemania, Hospital Señor del Milagro, Iglesia de Guachipas, y Congregación de San Alfonso de esta Ciudad.— Salta, Setiembre 29 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 2/10 al 12/11/53

Nº 9868 — SUCESORIO: El Juez Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Yazlle de Jorge.— Salta, Setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI Secretario

e) 1/10 al 11/11/53

Nº 9858 — El Señor Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Bes de García.— Salta, 28 de setiembre de 1953. ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 30/9 al 10/11/53

Nº 9840 — SUCESORIO. — El señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARIAS, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de setiembre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 28/9/53 al 9/11/53.

Nº 9838 — SUCESORIO: — El señor Juez de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA AVILA DE ETCHETO.— Salta, 24 Setiembre de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9834 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSR BADE LAVAQUE.

JORGE A. BOSCH Secretario.  
e) 25/9 al 5/11/53

Nº 9833 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LU. CHENTTI, LUCHENTI o LUCCENTI. —

JORGE A. BOSCH Secretario.  
e) 25/9 al 5/11/53

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 9981 — POSESION TREINTAÑAL.— Se ha presentado doña Eustaquia RUEDA de Liendo. Matias Ricardo Avalos. Asuncion Domingo Avalos de Yapura, Evangelista Ayuso de Avalos, Telesfora Lucia Avalos y Uladislao Gabriel Avalos, por ante el juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Dr. Oscar P. Lopez, promoviendo juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles: 1º frac-

ción de terreno denominado El Ventarrón de 4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte la finca Santa Gertrudis; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca Los Arboles; y este finca las Gradas de su Francisco Guaymas; 2º fracción de terreno denominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el Rio Brealito; Sud con campos de la comunidad; Este con la finca de doña Florentina B. de Maita; 3º fracción de terreno denominada Santa Gertrudis de 2 Hect. y 2.990 m2 con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte con el rio Brealito, Sud con la finca Los Arboles de suc. de Aurelio Liendo y G. Escobar; Este con la finca Los Arboles de suc. Celestino Escobar y Oeste con la finca Las Gradas de Francisca Guaymas, 4º fracción denominada El Rosal con una superficie de 1 Hect. 0827 m2, ubicada en Seclantías Dpto. de Molinos, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con el Rio Brealito; Sud con campos de la comunidad, Este con propiedad de Florentina Burgos de Maita; Oeste con propiedad de la suc. Niconor Lopez. Salta, 24 de setiembre de 1953.

JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 30/10 al 11/12/53

Nº 9945 — POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolombon Departamento Cafayate, catastro 50; superficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo; límites: Este, con calle pública; Oeste con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud, con Angelina C. de Moya, Cítase interesados por treinta días.— Salta, Octubre 21 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS. Secretario Letrado  
e) 21/10 al 1º 12/53

Nº 9925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Casermeiro, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquina Talcahuano, Sección 3a., manzana 102, señalado con el Nº 85, con una extensión de diez y nueve metros treinta y cinco centímetros de frente por cuarenta y siete metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Alvarado; Sud, lote Nº 17; Este, calle Talcahuano; y Oeste, lote Nº 86, cuya posesión treintañal solicita doña Elena Nogales de Llanos. — Salta, junio 18 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19/10 al 27/11/53.

### REMATES JUDICIALES

Nº 10009 — JUDICIAL:  
POR JOSE ALBERTO CORNEJO  
MUEBLES Y UTILES — SIN BASE  
El día 16 de Noviembre próximo a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, re-

mataré, SIN BASE, 1 máquina de escribir por tá. marca "UNDERWOOD", 1 radio color amarillo y 1 ventilador marca "TIGRE", que se encuentran en poder del depositario judicial señor José V. Paredes, domiciliado en Pellegrini 378 de ésta Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará el cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio ejecutivo Claudio J. Sánchez vs. José V. Paredes.

e) 4|11|53 al 13|11|53

**Nº 10008 — JUDICIAL  
POR MARTIN LEGUIZAMON  
INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.**

El día 25 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación; en juicio Ejecutivo Dolores M. de Rodó vs. Salomón Sivero venderé con la base de treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos y once mil doscientos cincuenta pesos, respectivamente dos inmuebles ubicados en esta ciudad. 1º Casa y terreno ubicado en calles San Luis esq. Catamarca, variados ambientes, de doce metros sobre Catamarca por treinta metros sobre San Luis; límites en los títulos respectivo,

catastro 5708 1º Terreno con casa, en calle San Luis entre Catamarca y Santa Fé diez metros de frente por cincuenta y ocho metros de fondo, con límites en título respectivo; catastro 4183. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo Comisión de arancel a cargo del comprador

e) 4 al 24|11|53

**Nº 10.005 — JUDICIAL:  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS**  
Remate de importante Establecimiento Rural  
**FINCA Y ESTANCIA "OSMA"**  
Tierras optimas para cultivo de tabacos  
BASE: \$ 293.333.32 m/n.

El día Martes 15 de Diciembre de 1953, a horas 18, en calle 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 293.333.32 m/n. ( las dos terceras partes de la valuación fiscal ), la finca denominada "Osma" ó "San José del Osma" ubicada en el Departamento Eva Perón ( antes La Viña), de ésta Provincia, con superficie de 7.757 hectáreas, 4.494 mts. según

mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: arroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moldes"; Este, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste, con fincas "Hoyadas" y "Alto del Cordón" de Juan López; y Oeste, con cumbres de la serranía que la separan de la finca "Potrero de Diaz" de El Alazán S.R.L.

350 hectáreas cultivadas con riego suficiente. Posibilidad de cultivo y riego mínimo 600 Hs. campos de pastoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canales de riego 2 represas poteros alambrados 3

estufas para secar tabaco casas para peones espléndida casa principal con todas las comodidades construcción material de primera instalación de aguas corrientes y luz eléctrica galpón para almacenamiento de tabaco dependencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.O.N.G.B. dentro de la finca:

Títulos de dominio inscriptos a folio 97, asiento 1, Libro 3 R.I. de La Viña Catastro Nº 426 Gravámenes: Hipoteca en ter. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, deuda actual \$ 54.540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 328 Libro "A" de Gravámenes de La Viña Excluidos del remate: Herramientas, maquinarias, muebles y semovientes.

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUÑIGA" Exp. 17.238|953. En el acto del remate el 20% como seña, el saldo una vez aprobado el remate. Comisión arancel a cargo del comprador.  
MANUEL A. FUENBUENA Escribano Secretario.

e) 3|11 al 14|12|53

**Nº 9996 — JUDICIAL:  
POR JORGE RAUL DECAVI**

El día 10 de Noviembre a las 16 hs., en mi escritorio calle Urquiza Nº 325, ciudad, remataré SIN BASE, los siguientes bienes:

- 1 Estantería pnegocio de 15.00 X 2.60 mts
- 1 Estanterías pnegocio de 14.00 mts. de extensión.
- 3 Vitrinas mostrador de 2.50 de largo por 1.20 de alto.
- 2 Vitrinas camiserías c|16 cajones.

Los referidos bienes se encuentran en Taragal (Est. Manuela Pedraza), en poder del depositario judicial señor Alejandro Tame don de puede revisarse y de donde deberán ser retirados por el comprador.

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez C. C. de la 1ª Inst. y 4ª. Nom. en autos "Ejecutivo Bakirgian y Cia. S.R.Lda. vs. Alejandro Tame Edictos: B. Oficial y Foro Salteño.  
JORGE RAUL DECAVI Martillero.

e) 29|10 al 9|11|53

**Nº 9989 — JUDICIAL  
POR MARIO FIGUEROA ECHAZU**

Valioso inmuebles en esta Ciudad  
Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecución hipotecaria Manuel de la Hoz vs. Herederos de doña Clara Mollinedo de Zavaleta", el día MIÉRCOLES 18 de NOVIEMBRE de 1953, a las 11 horas en la Oficina de Remates Alvarado 504, venderé en pública subasta, dinero de

contado y con la base de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS C|66 CTVS. M|L. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; un valioso inmueble ubicado en esta ciudad calle General Güemes 436 y 472. Consta de dos casas de varias habitaciones, dependencias y baños de 1ª y 2ª. una de ellas con edificación de dos plantas,

Límites, extensión demás características, en el acto del remate, Partida 5469 Títulos inscriptos al Folio 299— asiento 318 Libro 12 Seña 20% a cuenta de la compra Publicaciones Cuartel Norte y Boletín Oficial.

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero.  
e) 29|10 al 18|11|53

**Nº 9985 — JUDICIAL:  
POR LUIS ALBERTO DAVALOS  
INMUEBLE EN LA CIUDAD**

El día Jueves 19 de Noviembre de 1953, a horas 18, en 20 de Febrero 12 remataré CON BASE de \$ 7.400.00 m/n las 2/3 partes de su valuación un inmueble ubicado en ésta Ciudad, con frente a la calle Corrientes, entre las de Florida y Gral. Perón designado como fracción "A". Extensión: 7 mts. 45 cms en su frente o lado Norte; 8 mts. de contrafrente ó lado Sud; 20 mts; 74 cms. en su costado Este; y 17 mts. en su costado Oeste Superficie: 139 mts. cuadrados 46 decmts. cuadrados.

Límites: Norte, calle Corrientes; Sud, Pasaje Esteco; Este fracción "B"; y Oeste, con propiedad de Jesús Vasconcellos. Nomenclatura catastral Partida 16936, parcela 5ª. manz. 76 Secc. B; Circ. I— Títulos inscriptos a fl. 271, as. 1 Libro 84 R.I. de Cap. Gravámenes registrados a fl. 271, 272 y 273 asientos 2, 3, 4 y 5 Libro 84 R.I. Cap. Ordena: Juez de 4ta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA ANTONIO MENA VS. DIONISIO LIMAY". En el acto del remate el 20% a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.

e) 23|10|53 al 17|11|53

**Nº 9969 — JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES.**

**POR FRANCISCO PINEDA**

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resuelto en autos "FRANCISCO CORREA vs. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EXPLORACION" Exp. Nº 20875|53, el día JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 1953 a las 19 hs. en mi Oficina de remate calle General Perón 203 Salta, remataré con BASE DE \$ 6.667.00 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M|N. equivalente a las dos terceras partes de su valor de compra, las 85 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Freytes Casas sobre la MINA EL VIRA ubicada en

del Pueblo y Campesinado", lugar denominado San Gerónimo Viejo, Departamento de la Poma Prov. Salta. Títulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Manas de la Delegación Autoridad Mine...

Nº 9917 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial. — Casa y terreno en Metán

El 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecución hipotecaria Pascual Rufinatti vs. Angel Martín Poma, procederé a vender con la base de diez y nueve mil pesos una casa y terreno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera de la finca Osvaldo Sierra dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gutiérrez; Sud, Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Blanca S. de Dubus; Oeste lote 7. —

Nº 9831 — POR MARTIN LEGUIZAMON  
Judicial. — Acciones y derechos

El 6 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Virgilio García y Cia. vs. Normando Zufiga, procederé a vender con la base de noventa y ocho mil pesos las acciones y derechos que el ejecutado tiene en la finca Maroma, catastro 330 correspondiente a una cuarta parte indivisa y con la base de seis mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos los acciones y derechos del ejecutado en la finca San Simón, catastro 329, correspondiente a una cuarta parte indivisa, menos una fracción vendida.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Norte y B. O.

e) 25/9 al 5/11/53

### CITACIONES A JUICIOS

Nº 10.000 EDILDO — CITACION A JUICIO  
"Ord. — Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos menores — María Rosa Arnedo

Dr. Rodolfo Toledo Leizaola RODOLFO TOBIAS, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita a don ROBERTO GILBERTI DORADO, para comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de no hacerlo de nombrarle defensor oficial.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

OCTUBRE DE 1953 — 2 al 20/11/53

Nº 9988 — EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por veinte días a doña DIONISIA DOMINGUEZ, de calidad de madre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que comparezca a hacer valer sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Octubre 18 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS, Secretario Letrado.

e) 28/10 al 24/11/53

### AVISO DE SECRETARIA DE LA

#### NOCION

Nº 9974 — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nom. en lo Civil cita y emplaza por veinte días a EUSEBIO ROBERTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio y tenencia de hijos menores promovidos por EUSEBIO ROBERTIANO VEGA vs. ROSARIO MARGARITA VEGA, iniciado en estado concursal el 10 de agosto de 1953, en el Juicio de Divorcio y tenencia de hijos menores promovido por EUSEBIO ROBERTIANO VEGA vs. ROSARIO MARGARITA VEGA, iniciado en estado concursal el 10 de agosto de 1953, en el Juicio de Divorcio y tenencia de hijos menores promovido por EUSEBIO ROBERTIANO VEGA vs. ROSARIO MARGARITA VEGA, iniciado en estado concursal el 10 de agosto de 1953.

Salta, 20 de Octubre de 1953.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

Nº 9913 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C. y C., cita y emplaza por veinte días a VICENTE LEANDRO VILLAGRAN y ESTER VILLAGRAN o ESTHER VILLAGRAN o MARIA ESTHER VILLAGRAN, para que comparezcan al juicio que por división de condominio ha promovido doña María Lucilda Villagrán de Iturré bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial que los represente en el juicio. Salta, 20 de Octubre de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 14/10 al 10/11/53.

Nº 9901 — CITACION A JUICIO: "Ord. Divorcio y tenencia de hijos menores Juan Manuel Toledo c/ Elsa López Bravo de Toledo" RODOLFO TOBIAS, Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo C. y C., cita a doña ELSA LOPEZ BRAVO DE TOLEDO, por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de no hacerlo de nombrarle defensor

oficial. El Salta, Octubre 20 de 1953. Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo C. y C. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

Nº 9900 — EDICTO: El Juez de Segunda Nominación Civil, cita por veinte días a Florentina Cruz, para que comparezca al Juicio de Adopción del menor Roberto Angel Cruz, iniciado por David Salomón Córdoba. Salta 8 de Octubre de 1953. ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 12/10 al 6/11/53.

Nº 9897 — CITACION A JUICIO. El Juez Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por veinte días a don Alberto C. Álvarez a estar a derecho en el Juicio de divorcio promovido por Enrique Varela de Alvarez, bajo apercibimiento de no hacerlo de nombrarsele defensor oficial que los represente en el juicio. Salta, 27 de Octubre de 1953. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 9/10 al 5/11/53

### CONCURSO CIVIL

Nº 9855 — CONCURSO CIVIL. Expte. 17.782. Juez de Cuarta Nominación Civil dictó fecha 10 agosto 1953 auto declarando en estado concursal a don Domingo Martínez; designa síndicos al Dr. Carlos Zambra y no, disponiendo publicar edictos por 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, emplazando a los acreedores a presentarse con sus justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 del Código Procedimiento.

Salta, 16 de Septiembre de 1953. —

Carlos Enrique Figueroa Secretario.

e) 30/9/53 al 10/11/53

### ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 — ADOPCION DE UN MENOR. El Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 20 días a doña YOLANDA VILTE, madre del menor José Vilte para que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción del mismo tienen promovido los esposos NOBERTO GASPAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 20 de 1953.

El GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 24/10 al 20/11/53

### SECCION COMERCIAL

Entre los señores ARMANDO ISASMENDI y JUAN KORZENIECKI en su carácter de únicos socios de la razón social "ISASMENDI S. R. L.", con un capital social de \$100.000,00

(CIEN MIL PESOS) moneda nacional, resuelven: ART. 1º — De acuerdo a las facultades que les confería el artículo primero

### PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Nº 10004 — CONTRATO DE PRORROGA DE LA SOCIEDAD ISASMENDI S. R. L.

del contrato social de constitución de la sociedad ISASMENDI S. R. L., prorrogar la duración de la misma por un periodo de nueve años a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

ART. 2º — Dejar subsistentes todas las demás cláusulas de contrato social antedicho.—

ART. 3º — Inscribir el presente contrato de prórroga en el Registro Público de Comercio a sus efectos.—

Conforme las partes se firman dos ejemplares

iguales y al mismo efecto en Salta a veintiocho días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—

JUAN KORZENIECKI      ARMANDO ISAS  
MENDI

e) al 6/11/53.

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 10002 — VENTA DE NEGOCIO  
Comunicase haber convenido la venta que ha,

ce Doña Palmira El Vda. de Elchiry a don Segundo Carpio de la parte que le corresponde en el negocio de Almacén por mayor y menor, Bazar y Menaje, que explotaban ambos a nombre de "Elchiry y Carpio s/ta en el Pueblo de Prof. Salvador Mazza (ex-Pocitos) de esta Provincia, haciéndose cargo del activo y pasivo, el comprador.

Oposición en el lugar indicado.

Salta, Octubre 10 de 1953.

e) 2 al 6/11/53.

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 10.016 — CLUB ATLETICO O. S. N.  
Salta,

Salta, 4 de Noviembre de 1953.—

De conformidad con el Artículo 66 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre del corriente año a horas 16 en el local de la calle Adolfo Güemes Nº 72 a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura del acta anterior.
- 2º — Memoria y Balance Anual.
- 3º — Renovación parcial de la Comisión Ejecutiva que terminaron su mandato y otros por renuncia.

RAMÓN R. GRANDE  
Presidente

JOSE CHALUP  
Secretario

e) 5 al 9/11/53

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA  
PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que se les destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.  
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION  
DIRECCION Grad. DE ASISTENCIA SOCIAL.

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 14/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.      EL DIRECTOR

Talleres Gráficos  
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1953